



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/1995/177  
5 de marzo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### **PRIMER INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, de 8 de febrero de 1995, en que el Consejo me pidió que le informara mensualmente acerca de los avances logrados en el despliegue de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y en la aplicación del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), incluido el mantenimiento de una cesación del fuego efectiva, el libre acceso de la UNAVEM III a todas las zonas de Angola, la libre distribución de asistencia humanitaria en todo el territorio y el cumplimiento tanto por el Gobierno de Angola como por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) de las obligaciones que han asumido en virtud del Protocolo de Lusaka.

#### **II. SITUACIÓN POLÍTICA**

2. La decisión del Consejo de Seguridad de establecer la UNAVEM III fue un hito importante en la solución de la crisis de Angola y reafirmó las esperanzas del pueblo de Angola de lograr una paz auténtica y la reconciliación nacional.

3. En el período que se examina, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, continuó sus gestiones encaminadas a facilitar la aplicación del Protocolo de Lusaka. Tras la aprobación de la resolución 976 (1995), celebró amplias consultas con altos funcionarios del Gobierno y dirigentes de la UNITA. En particular, se entrevistó con el Sr. Jonas Savimbi, Presidente de la UNITA, y posteriormente en Luanda con el Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de Angola.

4. En la reunión con el Sr. Savimbi, mi Representante Especial destacó la necesidad de que las partes aplicaran estrictamente la cesación del fuego y los compromisos concretos contraídos en el marco del Protocolo de Lusaka. También se examinaron las resoluciones aprobadas en el octavo Congreso extraordinario de la UNITA, celebrado en Bailundo, del 7 al 11 de febrero de 1995. A este respecto, cabe recordar que el Congreso de la UNITA aprobó, entre otras cosas, el Protocolo de Lusaka y manifestó su apoyo a la propuesta de una reunión entre

el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, cuya importancia subrayó el Consejo de Seguridad en su resolución 976 (1995). Mi Representante Especial también discutió con el Sr. Savimbi las resoluciones del Congreso de la UNITA que habían planteado inquietudes a la comunidad internacional y que el Gobierno de Angola había encontrado objetables.

5. El Sr. Savimbi aseguró al Sr. Beye que estaba dispuesto a participar en la reunión propuesta y a iniciar conversaciones con el Gobierno sobre los aspectos prácticos de su organización con participación de la UNAVEM. Además, el dirigente de la UNITA convino en examinar, en el contexto de las consultas políticas entre ambas partes, o en la reunión con el Presidente dos Santos, la cuestión de la incorporación de miembros de la UNITA en el Gobierno. También se llegó al entendimiento de que la cuestión de los mercenarios y la pronta puesta en libertad de los prisioneros sería examinada por la Comisión Mixta establecida de conformidad con el Protocolo de Lusaka.

6. Mi Representante Especial también discutió con el Presidente dos Santos las resoluciones del Congreso de la UNITA relativas a la participación de miembros de la UNITA en la gestión de los asuntos del Estado. En esas conversaciones, el Presidente confirmó que estaba dispuesto a entrevistarse con el Sr. Savimbi. Espero por lo tanto que ambas partes procedan ahora rápidamente a organizar y celebrar esta reunión de manera de dar al pueblo de Angola y a la comunidad internacional una indicación de que se ha iniciado efectivamente el proceso de reconciliación nacional.

7. En el período que se examina, mi Representante Especial siguió presidiendo la Comisión Mixta, órgano principal encargado de la aplicación del Protocolo de Lusaka, en que participan las dos partes y tres países observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal). Desde la firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre de 1994, la Comisión celebró 10 reuniones ordinarias y tres extraordinarias. En la tercera reunión extraordinaria de la Comisión Mixta, celebrada el 20 de febrero de 1995, se trató el incidente del 13 de febrero en que la UNITA disparó contra un helicóptero de las Naciones Unidas en Quibaxe, provincia de Cuanza Sul. La Comisión observó que la UNITA se había declarado responsable del hecho y había prometido evitar este tipo de incidentes en el futuro.

8. Pese a que se avanzó algo en la aplicación de diversos aspectos de los acuerdos de Lusaka, la situación sigue siendo tensa en varias partes del país. La tensión se ha exacerbado por la amplia difusión que tuvieron recientemente ciertas declaraciones formuladas por el Coronel "Zavarra" quien, tras defeccionar de la UNITA, afirmó que, pese a sus manifestaciones de apoyo al proceso de Lusaka, los dirigentes estaban preparando una importante ofensiva militar. Posteriormente, en un comunicado de prensa publicado el 26 de febrero, las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) acusaron a la UNITA de no cumplir la cesación del fuego y advirtieron en términos enérgicos que podrían responder a lo que consideraban provocaciones de la UNITA. Mi Representante Especial está tratando de convencer a ambas partes de que se abstengan de estos enfrentamientos públicos.

### III. SITUACIÓN MILITAR

9. En el período que se examina, en general se siguió manteniendo la cesación del fuego en Angola. En muchas zonas, disminuyeron considerablemente las tensiones y la UNAVEM III consolidó sus contactos en distintos niveles con las FAA y las fuerzas militares de la UNITA. Sin embargo, sigue habiendo dificultades para establecer enlaces con la UNITA en varias partes del país. Además, se ha tropezado con problemas técnicos para establecer comunicaciones triangulares eficaces entre la UNAVEM y las dos partes.

10. Tras un período de relativo respeto de la cesación del fuego, con violaciones de menor importancia, las tensiones se han intensificado en cierta medida en las dos últimas semanas, en particular en la región del norte. Si bien tanto el Gobierno como la UNITA recibieron denuncias formales de violaciones de la cesación del fuego, las Naciones Unidas no pudieron verificar y confirmar todos los casos de los que se había informado. Muchas denuncias se referían a supuestos ataques contra aldeas, emboscadas, saqueo, secuestro de civiles, colocación de minas y otras violaciones por parte de la UNITA. Por el lado del Gobierno, se informó de algunos movimientos no autorizados de tropas y de vuelos de carácter militar.

11. Se ha avanzado en la separación de las tropas en la región central del país. Sin embargo, los acuerdos a que habían llegado a este respecto el Gobierno y los Jefes de Estado Mayor de la UNITA en Chipipa y Waku Kungo en relación con las zonas de Uige y Negage han resultado sumamente difíciles de poner en práctica. Pese a varias visitas realizadas a la zona por el Comandante de la Fuerza de la UNAVEM, el retiro de las fuerzas de la UNITA ha sido decepcionantemente lento.

12. La UNAVEM III se ha seguido ampliando de conformidad con las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad. Hasta el 1º de marzo, se habían emplazado en 38 lugares fuera de Luanda 418 observadores militares y de policía de las Naciones Unidas. Se preveía que aproximadamente 40 observadores militares y de policía llegarían a Luanda en breve. El despliegue de la UNAVEM al campo ha sido lento debido a los incidentes recientemente ocurridos de disparos contra aeronaves de la UNAVEM por la UNITA (en particular en Quibaxe el 13 de febrero y en Licua el 18 de febrero), la falta de autorización para visitar ciertas zonas y restricciones sobre la libertad de circulación, en particular por parte de la UNITA, pero en los últimos días también por parte de las Fuerzas Armadas Angoleñas. En algunas regiones, la UNITA pidió que se le avisara con 48 horas de anticipación antes de realizar cualquier movimiento de vuelos y convoyes de las Naciones Unidas. En general, el acceso de las Naciones Unidas a las zonas controladas por la UNITA ha sido limitado.

13. Las cuestiones que se plantean en los párrafos 9 a 12 supra se están abordando por conducto de la Comisión Mixta. En el décimo período de sesiones de la Comisión, celebrado el 1º de marzo, la UNITA convino en dar órdenes a todo su personal de evitar incidentes. A tal fin, prometió utilizar diversos medios de comunicación, incluida su radio, Vorgan, y facilitar los procedimientos de enlace necesarios. A fin de acelerar la solución de esas cuestiones, la Comisión Mixta estableció un grupo de trabajo militar especial. Otro acontecimiento favorable fue que la UNITA confirmó a mi Representante Especial que, a partir del 2 de marzo, comenzaría la separación de las fuerzas en las

/...

zonas en que todavía no se había hecho, en particular en Uige y Negage, y que garantizaría la seguridad de los vuelos de las Naciones Unidas. La UNITA también se comprometió a cooperar en la plena integración de sus tropas en el ejército nacional.

14. La Secretaría de las Naciones Unidas y mi Representante Especial se están ocupando junto con el Gobierno de Angola, incluidos los niveles más altos, de diversas cuestiones urgentes en relación con su contribución a la UNAVEM III, en particular la prestación de servicios de importancia crítica y el acceso a las principales instalaciones angoleñas (aeropuertos, puertos, depósitos, locales de trabajo, etc.). Las autoridades de Angola han puesto a disposición de la UNAVEM algún alojamiento, así como transporte aéreo y en vehículos terrestres. A falta de la aportación urgente de otras instalaciones, será muy difícil, por no decir imposible, emplazar la UNAVEM III dentro de los plazos rigurosos estipulados en mi informe de 1º de febrero (S/1995/97 y Add.1 y Corr.1). Asimismo, es muy importante que las partes comiencen las actividades de remoción de minas sin demora.

15. Aunque los preparativos para el despliegue de las unidades formadas de las Naciones Unidas continúan, deseo señalar a la atención del Gobierno de Angola y de la UNITA la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 976 (1995), según la cual el despliegue de las unidades de infantería tendría lugar sobre la base de un informe del Secretario General al Consejo en el que se asegurara que se han cumplido las condiciones mencionadas en el párrafo 32 de mi informe de 1º de febrero y siempre que el Consejo no decidiera otra cosa. Mientras tanto, la Secretaría pidió a los países que aportan contingentes que mantengan a su personal en reserva para desplegarlo lo antes posible; también celebró con ellos reuniones de información exhaustivas y continuó los preparativos logísticos para la llegada del núcleo de la UNAVEM III. Algunos Estados Miembros participantes han comenzado el reconocimiento para el despliegue de sus respectivas unidades.

16. La Secretaría ha preparado un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Angola y las Naciones Unidas sobre el estatuto de las fuerzas, que se transmite al Gobierno de Angola para su urgente consideración.

17. Quisiera expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros que han convenido en aportar contingentes a esta importante operación de mantenimiento de la paz y están preparando unidades formadas para el despliegue. En muchos casos, esos preparativos se están realizando según las previsiones y se prevé que los grupos de avanzada llegarán en marzo o abril. Sin embargo, a menos que los países que aportan contingentes adopten ciertas medidas necesarias, incluida la aportación urgente a la Secretaría de listas de embarques para sus unidades y una clara indicación de las fechas de partida, el calendario de despliegue podría verse afectado.

#### IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

18. En los dos últimos meses, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han aumentado sus esfuerzos por evaluar las necesidades humanitarias en las zonas de acceso reciente de Angola a fin de extender la cobertura geográfica de sus programas de asistencia. Algunos

/...

equipos interinstitucionales visitaron localidades en las provincias de Benguela, Bié, Huambo, Huila, Kwando Kubango, Kwanza Norte, Malange, Uibe y Zaire para examinar las necesidades de alimentos, de salud y de otra índole. Mi Representante Especial también visitó las poblaciones de Uige, Jamba y Ondjiva para verificar la situación humanitaria en esos lugares. Esas evaluaciones han demostrado que existen problemas importantes de salud y nutrición en muchas regiones del país. Al mismo tiempo, las abundantes lluvias han contribuido a un aumento de la incidencia de cólera y diarrea en diversas poblaciones, incluida la superpoblada ciudad de Luanda. La rápida intervención de las organizaciones no gubernamentales, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), posibilitó el control de esas epidemias localizadas.

19. A pesar de un cierto movimiento espontáneo de las poblaciones, especialmente en las provincias de Bengo, Benguela, Kwanza Norte y Moxico, se prevé que la mayor parte de las personas internamente desplazadas esperarán hasta la cosecha de abril para volver a sus zonas de origen. La amenaza de la existencia de minas y el bandolerismo siguen impidiendo la libre circulación de las personas en todo el país. Si bien el PMA se ha comprometido a utilizar preferentemente el transporte terrestre, los conflictos y una infraestructura dañada por la guerra obstaculizan la distribución por tierra. Sin embargo, las organizaciones humanitarias están haciendo adelantos constantes en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura terrestre.

20. Continúa en todo el país la campaña de información sobre minas. Una estrecha colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas ha permitido la mayor difusión posible de información a las comunidades en situación de riesgo. La Oficina Central de Actividades de Remoción Minas de la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, junto con la UNAVEM, ha establecido un Grupo de Trabajo de Actividades de Remoción de Minas, con la estrecha participación de las organizaciones no gubernamentales competentes. Entre las principales prioridades figuran un estudio completo de las minas para identificar las zonas que requieren medidas urgentes. Sobre la base de estos resultados, se tomarán medidas estratégicas de remoción de minas para mejorar la logística de las operaciones humanitarias. Algunas organizaciones no gubernamentales internacionales están impartiendo información a instructores y técnicos angoleños en ciudades tales como Kuito y Luena, donde ya han comenzado algunas operaciones de remoción de minas.

21. En colaboración con la UNAVEM, la Oficina de Desmovilización y Reintegración Civil de la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha establecido un comité sobre zonas de acuartelamiento para establecer criterios de selección de ubicaciones, infraestructura, y prestación de servicios humanitarios, de agua y saneamiento y de toda la infraestructura conexas. La Oficina de Desmovilización y Reintegración Civil también está preparando un sistema de procesamiento de datos para facilitar la asistencia humanitaria en las zonas de acuartelamiento y patrocinar un estudio sobre estrategias para la reintegración eficaz de los soldados a la vida civil. El Grupo de coordinación humanitaria, integrado por representantes del Gobierno, la UNITA y la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria, con la participación de otros organismos de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se ha reunido en ocho ocasiones desde su

/...

establecimiento en enero para examinar la situación humanitaria en Angola y definir las prioridades.

22. El Llamamiento Interinstitucional de las Naciones Unidas para Angola de 1995 se presentó a la comunidad de donantes en una reunión que tuvo lugar en Ginebra el 23 de febrero, presidida por mi Representante Especial. Durante la reunión, varios países donantes hicieron promesas explícitas por una suma total de 71 millones de dólares, mientras que otros manifestaron su intención de hacer contribuciones importantes en una etapa posterior. Espero que estos países hagan honor a sus promesas lo antes posible para que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales puedan aplicar programas para salvar vidas en Angola o establecer las bases para los proyectos de rehabilitación hasta finales del año 1995.

#### V. OBSERVACIONES

23. Como muestra el presente informe, aunque se han alcanzado algunos progresos en la aplicación del Protocolo de Lusaka, todavía hay que resolver muchas dificultades, y es esencial que ambas partes den más muestras de cooperación y buena fe, especialmente en esta etapa inicial de la reanudación del proceso de paz. La decisión del Consejo de Seguridad de establecer la UNAVEM III es un acto de fe de la comunidad internacional en la determinación de las partes angoleñas de poner fin a la guerra civil que ha asolado su país y avanzar resueltamente en el camino de la paz y la reconciliación nacional. Sin embargo, la historia del conflicto angoleño y las lecciones aprendidas de otras operaciones recientes de mantenimiento de la paz han llevado al Secretario General a adoptar un nuevo planteamiento y aceptar mi propuesta de condicionar el despliegue de la mayor parte de la UNAVEM III a la aplicación previa por las partes de determinados compromisos concretos que han contraído en virtud del Protocolo de Lusaka.

24. Como expuse en el párrafo 32 de mi informe de 1º de febrero (S/1995/97 y Add.1 y Corr.1), sería difícil justificar el despliegue de unidades de infantería a menos que se apliquen ciertas tareas iniciales esenciales: cesación efectiva de las hostilidades; interrupción total de los combates entre las fuerzas gubernamentales y de la UNITA; establecimiento de mecanismos de verificación; establecimiento de canales de comunicación fiables entre el Gobierno, la UNITA y la UNAVEM; suministro a la UNAVEM y verificación por ésta de toda la información militar pertinente, incluidos itinerarios de las tropas; designación de todas las zonas de acantonamiento y retiro de las tropas a los cuarteles más cercanos; y pronto inicio de las actividades de remoción de minas. Evidentemente, estas medidas requieren el acceso libre y sin impedimentos de la UNAVEM a todas las zonas del país. También es importante alcanzar sin demora un acuerdo realista y practicable sobre las modalidades de integración de las tropas de la UNITA en el ejército nacional de Angola. Además, la reunión convenida entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi debe tener lugar en un futuro próximo, para dar al proceso de paz el ímpetu que tanto necesita.

25. Según el programa aprobado por el Consejo de Seguridad, se prevé que el despliegue de las unidades de infantería de la UNAVEM III empiece el 9 de mayo de 1995. En vista de inevitables limitaciones logísticas, esto sólo puede lograrse si puedo notificar al Consejo de Seguridad al 25 de marzo a más tardar

/...

que las partes han cumplido en lo sustancial las condiciones establecidas en el párrafo 4 de la resolución 976 (1995). Por consiguiente, insto encarecidamente al Gobierno de Angola y a la UNITA a que, antes de esa fecha, tomen las medidas concretas sin las cuales no tendría otra salida que aconsejar al Consejo de Seguridad que se aplaze el despliegue de las unidades de infantería. En un momento en que la participación de las Naciones Unidas en numerosas otras situaciones complejas de conflicto está drenando sus limitados recursos, las partes que solicitan la asistencia de la Organización deben estar dispuestas a ayudar a la comunidad internacional a que les ayude.

26. Mientras tanto, la entrada en vigor de la cesación del fuego y la consiguiente mejora de las condiciones de seguridad en el país han alentado los movimientos de la población y la actividad económica, con lo que ha disminuido la dependencia general de la ayuda humanitaria. Sin embargo, las personas desplazadas y otras poblaciones vulnerables siguen necesitando grandes cantidades de asistencia, y las minas terrestres siguen planteando un grave impedimento a los movimientos de personas y mercancías, así como a la reanudación de las actividades agrícolas. La capacidad de los organismos humanitarios de hacer frente a estos problemas y contribuir a la desmovilización y reintegración de los ex combatientes depende de que la comunidad de donantes financie conjuntamente y en su totalidad el programa humanitario establecido en el llamamiento interinstitucional para Angola de 1995.

ANEXO I

Personal militar y de policía civil de la UNAVEM III

(al 1º de marzo de 1995)

| <u>País</u>         | <u>Observadores<br/>militares</u> | <u>Oficiales de<br/>policía<br/>civil</u> | <u>Personal<br/>médico<br/>militar</u> | <u>Total</u> |
|---------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| Argelia             | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Argentina           | 2                                 | 3                                         |                                        | 5            |
| Bangladesh          | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Brasil              | 19                                | 15                                        | 11                                     | 45           |
| Bulgaria            | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Congo               | 7                                 |                                           |                                        | 7            |
| Egipto              | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Eslovaquia          | 5                                 |                                           |                                        | 5            |
| Federación de Rusia | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Guinea-Bissau       | 11                                | 15                                        |                                        | 26           |
| Hungría             | 10                                | 15                                        |                                        | 25           |
| India               | 19                                |                                           |                                        | 19           |
| Jordania            | 20                                | 20                                        |                                        | 40           |
| Malasia             | 20                                | 20                                        |                                        | 40           |
| Marruecos           |                                   | 2                                         |                                        | 2            |
| Nigeria             | 20                                | 15                                        |                                        | 35           |
| Noruega             | 4                                 |                                           |                                        | 4            |
| Nueva Zelandia      | 3                                 |                                           |                                        | 3            |
| Países Bajos        | 14                                | 9                                         |                                        | 23           |
| Polonia             | 7                                 |                                           |                                        | 7            |
| Portugal            | 6                                 |                                           |                                        | 6            |
| Suecia              | 18                                |                                           |                                        | 18           |
| Uruguay             | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Zambia              | 10                                |                                           |                                        | 10           |
| Zimbabwe            | <u>21</u>                         | <u>17</u>                                 | <u>—</u>                               | <u>38</u>    |
| Total               | <u>276</u>                        | <u>131</u>                                | <u>11</u>                              | <u>418</u>   |

-----